



TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE TABASCO

LISTA DE ACUERDOS DE LA CUARTA SALA

Villahermosa, Tabasco, a 23 de Enero del 2020.

EXPEDIENTE	ASUNTO	PUNTO DE ACUERDO	NOT.
005/2020-S-4		<ul style="list-style-type: none">• POR PRESENTADO EL DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL ESTADO DE TABASCO, PERSONALIDAD QUE ACREDITA Y SE LE RECONOCE EN TÉRMINOS DE LA COPIA CERTIFICADA DE SU NOMBRAMIENTO, AUTORIDAD DEMANDADA, CON SU ESCRITO DE CUENTA MEDIANTE EL CUAL INTERPONE RECURSO DE RECLAMACIÓN, EN CONTRA DEL AUTO DE INICIO DE DIEZ DE ENERO DE LA PRESENTE ANUALIDAD, EMITIDO POR ESTA SALA EN EL EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO NÚMERO 005/2020-S-4. ATENTO A LO ANTERIOR, SE ORDENA REMITIR EL PRESENTE RECURSO SIN SUBSTANCIACIÓN MEDIANTE OFICIO AL MAGISTRADO PRESIDENTE DE ESTE TRIBUNAL, ASENTANDO CERTIFICACIÓN DE LA FECHA EN QUE FUE NOTIFICADO EL ACUERDO QUE SE COMBATE A LA PARTE RECURRENTE, EL INFORME Y COPIA CERTIFICADA DEL EXPEDIENTE EN CUESTIÓN.	L
057/2020-S-4		<ul style="list-style-type: none">• AUTO DE PREVENCIÓN.• AHORA BIEN, DE LA REVISIÓN REALIZADA A LOS ANEXOS DEL ESCRITO DE DEMANDADA, SE ADVIERTE QUE LA PROMOVENTE PRETENDE ACREDITAR SU PERSONALIDAD CON LA COPIA SIMPLE DE LA ESCRITURA PÚBLICA, EN EL CUAL SE OTORGÓ Y CONFIRIÓ UN PODER GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS Y ACTOS DE ADMINISTRACIÓN EN REPRESENTACIÓN DE LA EMPRESA ACTORA, LA CUAL RESULTA SUFICIENTE PARA RECONOCERLE LA PERSONALIDAD CON LA QUE SE OSTENTA, TODA VEZ QUE DICHA FOTOCOPIA REQUIERE, PARA SU VALIDEZ, DE LA COPIA CERTIFICADA PUES DE NO SER ASÍ, SE	P



TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE TABASCO

LISTA DE ACUERDOS DE LA CUARTA SALA

Villahermosa, Tabasco, a 23 de Enero del 2020.

		<p>PROPICIARÍA INSEGURIDAD JURÍDICA. POR TANTO, SE REQUIERE AL COMPARECIENTE PARA QUE EN EL TÉRMINO DE CINCO DÍAS HÁBILES, EXHIBA EL ORIGINAL O EN SU CASO COPIA DEBIDAMENTE CERTIFICADA DE DICHO INSTRUMENTO NOTARIAL. ADVERTIDA QUE DE NO HACERLO EN ESE TÉRMINO NO SE DARÁ CURSO A SU DEMANDA Y SE DESECHARÁ.</p>	
158/2014-S-4		<ul style="list-style-type: none"> • POR PRESENTADA LA ABOGADA AUTORIZADA DE LA PARTE DEMANDADA, CON SU ESCRITO DE CUENTA, REALIZANDO MANIFESTACIONES EN RELACIÓN AL REQUERIMIENTO ORDENADO, ASIMISMO SOLICITA UNA PRORROGA LEGAL Y SUFICIENTE PARA LA FINALIZACIÓN DE LAS GESTIONES REALIZADAS POR SUS REPRESENTADAS; LIBELO QUE SE ORDENA AGREGAR A LOS AUTOS PARA LOS EFECTOS LEGALES CORRESPONDIENTES. • DEL MISMO, A SUS AUTOS EL OCURSO, SIGNADO POR LA CITADA LICENCIADA, MEDIANTE EL CUAL ADUCE DAR CUMPLIMIENTO CON EL REQUERIMIENTO REALIZADO POR ESTA CUARTA SALA EN EL ACUERDO DE CINCO DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECINUEVE, ASÍ COMO A LO ORDENADO EN LA SENTENCIA DEFINITIVA EMITIDA EN AUTOS EL VEINTICUATRO DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECISIETE, POR LO QUE EXHIBE EL ORIGINAL DE LOS CHEQUES CON FECHA TRECE DE ENERO DE DOS MIL VEINTE, CON SU RESPECTIVAS PÓLIZAS SIN NÚMERO, EXPEDIDO POR LA INSTITUCIÓN BANCARIA BANCO SANTANDER, A NOMBRE DEL ACTOR, POR LAS CANTIDADES DE \$119,191.53, CORRESPONDIENTE AL PERIODO COMPRENDIDO DE <u>VEINTICINCO DE FEBRERO DE DOS MIL CATORCE AL TREINTA Y UNO DE DICIEMBRE DE DOS MIL QUINCE</u>, Y \$37,094.35, POR EL PERIODO COMPRENDIDO DE <u>UNO DE ENERO AL VEINTICUATRO DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECISÉIS</u>, DE LAS 	P



TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE TABASCO

LISTA DE ACUERDOS DE LA CUARTA SALA

Villahermosa, Tabasco, a 23 de Enero del 2020.

		<p>PRESTACIONES DE PRIMA VACACIONAL, VACACIONES, SÉPTIMOS DÍAS, CANASTA NAVIDEÑA, BONO NAVIDEÑO, QUINQUENIO, DÍA DEL POLICÍA, DÍA DEL SERVICIO PÚBLICO, BONO SEXENAL, ASÍ COMO VALES DE DESPENSA Y BONO DEL DÍA DEL PADRE; ASÍ TAMBIÉN EXHIBE EL ORIGINAL DE LOS CON FECHA TRECE DE ENERO DE DOS MIL VEINTE, CON SU RESPECTIVAS PÓLIZAS SIN NÚMERO, EXPEDIDO POR LA INSTITUCIÓN BANCARIA BANCO SANTANDER, POR LA CANTIDAD DE \$119,191.53, Y \$37,094.35, POR CONCEPTO DE PENSIÓN ALIMENTICIA EN FAVOR DE SUS MENORES HIJOS DEL 50 %; TAL Y COMO FUE ORDENADO POR EL JUEZ CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DE JALPA DE MÉNDEZ, TABASCO, LOS CUALES SE ORDENAN RESGUARDAR EN LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA DE ESTE ÓRGANO JURISDICCIONAL ENVIÁNDOSE EL MISMO CON ATENTO OFICIO, PARA TALES EFECTOS.</p> <ul style="list-style-type: none"> • CONFORME A LO ANTERIOR, SE SEÑALA FECHA Y HORA PARA QUE EL ACTOR Y LA REPRESENTANTE DE SUS MENORES HIJOS, COMPAREZCAN ANTE ESTA SALA CON IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE, A RECIBIR LOS CHEQUES CONSIGNADOS POR LA AUTORIDAD CONDENADA; ADVERTIDOS QUE, DE NO HACERLO EN LA FECHA Y HORA SEÑALADA, SE ACORDARÁ LO QUE EN DERECHO CORRESPONDA. 	
445/2018-S-4		<ul style="list-style-type: none"> • ADVIRTIÉNDOSE DE AUTOS QUE LA AUTORIDAD REQUERIDA HA SIDO EN DOS OCASIONES EN RENDIR EL INFORME SOLICITADO MEDIANTE ACUERDO DE FECHA DIECIOCHO DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECINUEVE, POR LO QUE EN CONSECUENCIA SE LE HACE EFECTIVO EL APERCIBIMIENTO DECRETADO EN EL ÚLTIMO PROVEÍDO Y SE LE IMPONE UNA MULTA EQUIVALENTE A CINCUENTA UNIDADES DE MEDIDA Y ACTUALIZACIÓN. POR TANTO, SE ORDENA GIRAR EL OFICIO CORRESPONDIENTE A LA 	P



TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE TABASCO

LISTA DE ACUERDOS DE LA CUARTA SALA

Villahermosa, Tabasco, a 23 de Enero del 2020.

		<p>DIRECCIÓN TÉCNICA DE RECAUDACIÓN DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL ESTADO, ADJUNTANDO COPIA CERTIFICADA DE LOS ACUERDOS DE APERCIBIMIENTO E IMPOSICIÓN DE MULTA, CON SUS RESPECTIVAS NOTIFICACIONES; PARA QUE EJECUTE EL COBRO DE LA MISMA IMPUESTA AL DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE CENTLA, TABASCO; PRECISANDO QUE EL MONTO A COBRAR A RAZÓN DEL VALOR DE LA UMA \$84.49, ASCIENDE A LA CANTIDAD DE \$4,224.50.</p> <ul style="list-style-type: none"> • ATENTO A LO ANTERIOR, REQUIÉRASE POR ÚLTIMA OCASIÓN AL DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE CENTLA, TABASCO, PARA QUE DENTRO DEL TÉRMINO DE TRES DÍAS HÁBILES, RINDA ANTE ESTA SALA EL INFORME SOLICITADO MEDIANTE PROVEÍDO ANTES MENCIONADO; APERCIBIDO QUE DE NO HACERLO, SE LE TENDRÁ POR CIERTOS LOS HECHOS QUE SE PRETENDE DEMOSTRAR CON LA MISMA. 	
495/2019-S-4		<ul style="list-style-type: none"> • APARECIENDO DE AUTOS, QUE CON FECHA SIETE DE ENERO DEL AÑO QUE DISCURRE, FUE DESAHOGADO EL MATERIAL PROBATORIO OFRECIDO POR LAS PARTES; SE CONTINUA CON EL PROCEDIMIENTO, SEÑALÁNDOSE FECHA Y HORA A EFECTOS DE QUE SE DESAHOQUE LA AUDIENCIA DE LEY, EN LA CUAL PODRÁN FORMULAR POR ESCRITO LOS ALEGATOS CORRESPONDIENTES A SU DERECHO. 	P
564/2016-S-4		<ul style="list-style-type: none"> • POR PRESENTADO EL AUTORIZADO LEGAL DE LA PARTE ACTORA CON SU ESCRITO DE CUENTA MEDIANTE EL CUAL DESAHOGA LA VISTA CONCEDIDA EN EL ACUERDO DE TRES DE DICIEMBRE DEL AÑO PRÓXIMO PASADO, SEÑALANDO QUE LAS AUTORIDADES NO HAN DADO CUMPLIMIENTO A LA SENTENCIA DE VEINTICINCO DE JUNIO DE DOS MIL DIECINUEVE, Y POR ENDE NO SE TENGA POR CUMPLIDA LA MISMA. LO ANTERIOR, PARA 	P



TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE TABASCO

LISTA DE ACUERDOS DE LA CUARTA SALA

Villahermosa, Tabasco, a 23 de Enero del 2020.

		<p>LOS EFECTOS QUE HAYA LUGAR.</p> <ul style="list-style-type: none">• ATENTO A LO ANTERIOR LO PROCEDENTE ES REQUERIR POR SEGUNDA OCASIÓN A LAS AUTORIDADES DIRECCIÓN GENERAL, DIRECCIÓN DE SERVICIOS AL PÚBLICO, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE INFRACCIONES Y POLICÍA VIAL, TODOS DEL DEPENDIENTES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA ESTATAL DE CAMINOS DEL ESTADO DE TABASCO, PARA QUE DENTRO DEL TÉRMINO DE CINCO DÍAS HÁBILES, DEN CABAL CUMPLIMIENTO AL RESOLUTIVO SEGUNDO, DEL FALLO DE VEINTICINCO DE JUNIO DE DOS MIL DIECINUEVE; DE IGUAL MODO, APERCIBIDA LA AUTORIDAD QUE DE NO HACERLO ASÍ, SE APLICARÁ UNA MULTA, COMO MEDIDA DE APREMIO, CONSISTENTE EN CIENTO CINCUENTA UNIDADES DE MEDIDA Y ACTUALIZACIÓN.	
612/2019-S-4		<ul style="list-style-type: none">• EN RAZÓN DE HABERSE DESAHOGADO EL MATERIAL PROBATORIO OFRECIDO POR LAS PARTES Y AL NO EXISTIR CUESTIÓN QUE IMPIDA LA CONTINUACIÓN DEL PROCEDIMIENTO, SE SEÑALA FECHA Y HORA PARA QUE LAS PARTES COMPAREZCAN A LA AUDIENCIA DE LEY A FORMULAR SUS ALEGATOS POR ESCRITO, DEBIENDO TRAER CONSIGO IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE CON FOTOGRAFÍA A SATISFACCIÓN DE ESTA SALA, PARA QUE OBREN EN AUTOS, EN EL ENTENDIDO DE QUE NO HABRÁ PRÓRROGA DE ESPERA.	P
622/2019-S-4		<ul style="list-style-type: none">• EN RAZÓN DE HABERSE DESAHOGADO EL MATERIAL PROBATORIO OFRECIDO POR LAS PARTES Y AL NO EXISTIR CUESTIÓN QUE IMPIDA LA CONTINUACIÓN DEL PROCEDIMIENTO, SE SEÑALA FECHA Y HORA PARA QUE LAS PARTES COMPAREZCAN A LA AUDIENCIA DE LEY A FORMULAR SUS ALEGATOS POR ESCRITO, DEBIENDO TRAER CONSIGO IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE CON FOTOGRAFÍA A SATISFACCIÓN DE ESTA SALA, PARA QUE OBREN EN AUTOS, EN EL ENTENDIDO DE QUE NO HABRÁ	P



TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE TABASCO

LISTA DE ACUERDOS DE LA CUARTA SALA

Villahermosa, Tabasco, a 23 de Enero del 2020.

655/2011-S-4		<p>PRÓRROGA DE ESPERA.</p> <ul style="list-style-type: none">• AGRÉGUENSE A SUS AUTOS, LOS OFICIOS NÚMEROS 42024/2019 Y 1635/2020, SIGNADOS POR LOS SECRETARIOS DEL JUZGADO TERCERO DE DISTRITO EN EL ESTADO, HACIENDO DEL CONOCIMIENTO A ESTA SALA EN EL PRIMERO DE LOS SEÑALADOS, EL ACUERDO DE FECHA DIEZ DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECINUEVE, EMITIDO EN AUTOS DEL JUICIO DE AMPARO INDIRECTO NÚMERO 1527/2019-5, PROMOVIDO POR LAS AUTORIDADES DEMANDADAS, EN EL QUE SE DECLARÓ LA EJECUTORIA DE LA SENTENCIA PRONUNCIADA EL VEINTIUNO DE NOVIEMBRE DE DICHA ANUALIDAD, EN LA CUAL SE SOBRESEYÓ EL CITADO JUICIO RESPECTO A LOS ACTOS RECLAMADOS A SALA, REQUIRIÉNDOSE EL CUMPLIMIENTO DE LA MISMA AL MAGISTRADO PRESIDENTE DE ESTE TRIBUNAL; MIENTRAS QUE EN EL SEGUNDO, NOTIFICA EL PROVEÍDO DE VEINTE DE ENERO DE ESTE AÑO, EN EL CUAL SE DETERMINÓ POR CUMPLIDA EN SUS TÉRMINOS LA MENCIONADA EJECUTORIA, ORDENÁNDOSE EL ARCHIVO DEFINITIVO DEL MISMO. PARA LOS EFECTOS LEGALES CONDUCENTES.	L
670/2019-S-4		<ul style="list-style-type: none">• EN RAZÓN DE HABERSE DESAHOGADO EL MATERIAL PROBATORIO OFRECIDO POR LAS PARTES Y AL NO EXISTIR CUESTIÓN QUE IMPIDA LA CONTINUACIÓN DEL PROCEDIMIENTO, SE SEÑALA FECHA Y HORA PARA QUE LAS PARTES COMPAREZCAN A LA AUDIENCIA DE LEY A FORMULAR SUS ALEGATOS POR ESCRITO, DEBIENDO TRAER CONSIGO IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE CON FOTOGRAFÍA A SATISFACCIÓN DE ESTA SALA, PARA QUE OBREN EN AUTOS, EN EL ENTENDIDO DE QUE NO HABRÁ PRÓRROGA DE ESPERA.	P



TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE TABASCO

LISTA DE ACUERDOS DE LA CUARTA SALA

Villahermosa, Tabasco, a 23 de Enero del 2020.

682/2019-S-4		<ul style="list-style-type: none">• ADVIRTIÉNDOSE DEL CÓMPUTO REALIZADO, QUE LA PARTE ACTORA FUE OMISA EN DESAHOGAR LA VISTA CONCEDIDA RESPECTO DE LA CONTESTACIÓN DE LA DEMANDA; EN CONSECUENCIA SE LE HACE EFECTIVO EL APERCIBIMIENTO DECRETADO EN EL ACUERDO DE CINCO DE DICIEMBRE DE LA PRESENTE ANUALIDAD Y SE LE TIENE POR PERDIDO EL DERECHO DE REALIZAR MANIFESTACIÓN ALGUNA EN CUANTO A DICHA CONTESTACIÓN. LO ANTERIOR, PARA LOS EFECTOS LEGALES PROCEDENTES.• POR PRESENTADO EL DOCTOR PERITO, CON SU ESCRITO DE CUENTA MEDIANTE EL CUAL ACEPTA Y PROTESTA EL CARGO DE PERITO EN MATERIA DE MEDICINA DEL TRABAJO, OTORGADO POR LAS AUTORIDADES DEMANDADAS INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL ESTADO DE TABASCO, QUIEN ACREDITA TENER CONOCIMIENTOS EN DICHA MATERIAS, PUES ASÍ SE ADVIERTE DE LA COPIA CERTIFICADA DE LA CEDULA PROFESIONAL EN LICENCIATURA EN MÉDICO CIRUJANO, COPIA CERTIFICADA DIPLOMA EN MEDICINA DEL TRABAJO A SU NOMBRE Y COPIA CERTIFICADA DEL TÍTULO DE LICENCIADO EN MÉDICO CIRUJANO; ASIMISMO SE LE TIENE COMO DOMICILIO EL SEÑALADO; GLÓSESE A LOS AUTOS EL CITADO ESCRITO PARA QUE SURTA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR.• EN VISTA A LO ANTERIOR, Y APARECIENDO DE AUTOS QUE LA PARTE ACTORA NO CUMPLIÓ CON EL REQUERIMIENTO REALIZADO EN EL PUNTO VIII DEL PROVEÍDO DE CINCO DE DICIEMBRE DEL AÑO PRÓXIMO PASADO, SE LE HACE EFECTIVO EL APERCIBIMIENTO DECRETADO EN EL MISMO; Y EN CONTINUACIÓN PARA EL DESAHOGO DE LA PRUEBA PERICIAL OFRECIDA, SE SEÑALA FECHA HORA PARA QUE COMPAREZCA EL ACTOR Y EL PERITO, A LA TOMA DE MUESTRAS	P
--------------	--	--	----------



TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE TABASCO

LISTA DE ACUERDOS DE LA CUARTA SALA

Villahermosa, Tabasco, a 23 de Enero del 2020.

		<p>NECESARIAS PARA EL DESAHOGO DE LA PRUEBA OFRECIDA POR LA AUTORIDAD DEMANDADA, BAJO EL APERCIBIMIENTO QUE EN CASO DE NO COMPARECER, SE HARÁN ACREEDORES A UNA MULTA CONSISTENTE EN DIEZ ACTUALIZACIÓN CONTEMPLADA EN EL ARTÍCULO 13 FRACCIÓN I DE LA LEY DE LA MATERIA.</p> <ul style="list-style-type: none"> FINALMENTE AGRÉGUENSE AUTOS EL DIVERSO OFICIO NÚMERO TJA-SGA-2024/2019, QUE FIRMA EL MAGISTRADO PRESIDENTE DE ESTE TRIBUNAL, MEDIANTE EL CUAL COMUNICA QUE LOS AUTOS DEL RECURSO DE RECLAMACIÓN NÚMERO 304/2019-P-3, FUERON TURNADOS A LA MAGISTRADA TITULAR DE LA TERCERA PONENCIA DE LA SALA SUPERIOR DE ESTE TRIBUNAL PARA LA FORMULACIÓN DEL PROYECTO RESOLUCIÓN CORRESPONDIENTE. LO ANTERIOR, PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR. LO ANTERIOR, PARA LOS EFECTOS QUE HAYA LUGAR. 	
878/2019-S-4		<ul style="list-style-type: none"> APARECIENDO DE AUTOS, QUE EL PRESENTE JUICIO SE ENCUENTRA PENDIENTE DEL SEÑALAMIENTO DE LA HORA Y FECHA PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA AUDIENCIA QUE ORDENA EL ARTÍCULO 58 DE LA LEY DE LA MATERIA; EN CONTINUACIÓN EL PROCEDIMIENTO SE SEÑALA FECHA Y HORA PARA LLEVAR A CABO LA CITADA AUDIENCIA EN LA QUE SE DESAHOGARÁN LAS PRUEBAS ADMITIDAS A LAS PARTES; HACIÉNDOLES SABER QUE NO HABRÁ PRÓRROGA DE ESPERA. 	P
895/2019-S-4		<ul style="list-style-type: none"> ADVIRTIÉNDOSE DEL CÓMPUTO REALIZADO, QUE LA PARTE ACTORA FUE OMISA EN DESAHOGAR LA VISTA CONCEDIDA RESPECTO DE LA CONTESTACIÓN DE LA DEMANDA; EN CONSECUENCIA SE LE HACE EFECTIVO EL APERCIBIMIENTO DECRETADO EN EL ACUERDO DE CUATRO DE DICIEMBRE DE LA PRESENTE ANUALIDAD Y SE LE TIENE POR PERDIDO EL DERECHO DE REALIZAR MANIFESTACIÓN ALGUNA EN CUANTO A DICHA 	P



TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE TABASCO

LISTA DE ACUERDOS DE LA CUARTA SALA

Villahermosa, Tabasco, a 23 de Enero del 2020.

		<p>CONTESTACIÓN. LO ANTERIOR, PARA LOS EFECTOS LEGALES PROCEDENTES.</p> <ul style="list-style-type: none"> • POR PRESENTADO EL DIRECTOR DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTRO, TABASCO, CON SU ESCRITO FECHADO EN CINCO DE DICIEMBRE DEL AÑO PRÓXIMO PASADO, MEDIANTE EL CUAL EXHIBE COPIA SIMPLE DEL OFICIO NÚMERO DOOTSM/UAJ/9238/2019, DE FECHA DE ONCE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECINUEVE, EN EL CUAL CUMPLE SUSPENSIÓN CONCEDIDA A LA PARTE ACTORA; LO ANTERIOR, PARA LOS EFECTOS LEGALES CORRESPONDIENTES. • DE ACUERDO A LO ANTERIOR, Y, EN CONTINUACIÓN CON EL PROCEDIMIENTO, SE SEÑALA FECHA Y HORA PARA LLEVAR A CABO LA AUDIENCIA EN LA QUE SE DESAHOGARÁN LAS PRUEBAS ADMITIDAS A LAS PARTES; HACIÉNDOLES SABER A LAS PARTES QUE NO HABRÁ PRÓRROGA DE ESPERA. 	
934/2019-S-4		<ul style="list-style-type: none"> • POR PRESENTADA LA ENCARGADA DEL DESPACHO DE LA UNIDAD DE APOYO JURÍDICO DE LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD DEL ESTADO DE TABASCO, MEDIANTE EL CUAL DA CONTESTACIÓN A LA DEMANDA ENTABLADA EN CONTRA DE LA TITULAR DE LA SECRETARIA DE MOVILIDAD DEL ESTADO; MISMA QUE SE ADMITE POR ESTAR PRESENTADA EN TIEMPO, EN LOS TÉRMINOS DE SU ESCRITO, HACIENDO VALER LAS EXCEPCIONES DE FALTA DE ACCIÓN Y DE DERECHO, MUTATI LIBELI, SINE ACTIONE AGIS Y DEFECTO EN EL MODO DE PROPONER LA DEMANDA; MISMAS QUE POR NO SER DE PREVIO Y ESPECIAL PRONUNCIAMIENTO, SE RESOLVERÁN AL DICTARSE EL FALLO CORRESPONDIENTE. • SE ADMITEN LAS PRUEBAS OFRECIDAS. • CON LA COPIA DEL ESCRITO DE CONTESTACIÓN A LA 	P



TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE TABASCO

LISTA DE ACUERDOS DE LA CUARTA SALA

Villahermosa, Tabasco, a 23 de Enero del 2020.

		<p>DEMANDA Y ANEXOS, CÓRRASELE TRASLADO A LA PARTE ACTORA, PARA QUE EN EL TÉRMINO DE TRES DÍAS HÁBILES, MANIFIESTE LO QUE A SUS DERECHOS CONVENGA; APERCIBIDA QUE DE NO HACERLO SE LE TENDRÁ POR PERDIDO EL MISMO.</p>	
940/2019-S-4		<ul style="list-style-type: none"> • POR PRESENTADO EL TITULAR DE LA UNIDAD DE APOYO JURÍDICO; CON SU ESCRITO DE CUENTA MEDIANTE EL CUAL DA CONTESTACIÓN A LA DEMANDA ENTABLADA EN CONTRA DE LA SECRETARÍA DE SALUD DEL ESTADO DE TABASCO, Y DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE TABASCO; MISMA QUE SE ADMITE POR ESTAR PRESENTADO EN TIEMPO, EN LOS TÉRMINOS DE SU ESCRITO. DE IGUAL MODO, PLANTEA LA CAUSAL DE IMPROCEDENCIA Y SOBRESIMIENTO PREVISTOS EN LOS NUMERALES 40 FRACCIÓN IX, 41 FRACCIÓN II DEL CITADO ORDENAMIENTO LEGAL; POR LO QUE SE LE HACE SABER A LA PARTE PROMOVENTE QUE CUENTA CON UN TÉRMINO DE QUINCE DÍAS HÁBILES, PARA QUE, SI ASÍ LO CONSIDERÉ AMPLIÉ SU DEMANDA, RESPECTO LA CAUSAL QUE ADUCEN LAS AUTORIDADES SE CONFIGURA EN EL JUICIO. • SE ADMITEN LAS PRUEBAS OFRECIDAS. • ASIMISMO, TÉNGASE POR PRESENTADO AL COORDINADOR GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS DEL ESTADO, Y AL PROCURADOR FISCAL DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL ESTADO, CON SU ESCRITO DE CUENTA, CON EL CUAL DAN CONTESTACIÓN A LA DEMANDA ENTABLADA EN CONTRA DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS, DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO; ESCRITO QUE SE ORDENA AGREGAR A LOS AUTOS. ATENTO A LO ANTERIOR, SE TIENE POR CONTESTADA LA DEMANDA EN LOS TÉRMINOS DE SU ESCRITO. DE IGUAL MODO, PLANTEAN LA CAUSAL DE IMPROCEDENCIA Y 	P



TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE TABASCO

LISTA DE ACUERDOS DE LA CUARTA SALA

Villahermosa, Tabasco, a 23 de Enero del 2020.

		<p>SOBRESEIMIENTO PREVISTOS EN LOS NUMERALES 40 FRACCIONES VI Y IX 41 FRACCIÓN II DEL CITADO ORDENAMIENTO LEGAL; POR LO QUE SE LE HACE SABER A LA PARTE PROMOVENTE QUE CUENTA CON UN TÉRMINO DE QUINCE DÍAS HÁBILES, PARA QUE, SI ASÍ LO CONSIDERÉ AMPLIÉ SU DEMANDA, RESPECTO LA CAUSAL QUE ADUCEN LAS AUTORIDADES SE CONFIGURA EN EL JUICIO.</p> <ul style="list-style-type: none"> • SE ADMITEN LAS PRUEBAS OFRECIDAS. • ASIMISMO, OBJETAN LAS PRUEBAS DOCUMENTALES OFRECIDAS POR LA ACTORA, LAS CUALES HAN SIDO ADMITIDAS; EN CUANTO A SU VALOR PROBATORIO. OBJECCIÓN QUE SERÁ ANALIZADA AL MOMENTO DE DICTARSE EL FALLO CORRESPONDIENTE. • CON LA COPIA DE LAS CONTESTACIONES A LA DEMANDA Y SUS ANEXOS, CÓRRASELE TRASLADO A LA PARTE ACTORA, PARA QUE EN EL TÉRMINO DE TRES DÍAS HÁBILES, MANIFIESTE LO QUE A SUS DERECHOS CONVenga, APERCIBIDA QUE DE NO HACERLO SE LE TENDRÁ POR PERDIDO EL MISMO. 	
995/2019-S-4		<ul style="list-style-type: none"> • POR PRESENTADO EL DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL ESTADO DE TABASCO, PERSONALIDAD QUE ACREDITA Y SE LE RECONOCE EN TÉRMINOS DE LA COPIA CERTIFICADA DE SU NOMBRAMIENTO, AUTORIDAD DEMANDADA, CON SU ESCRITO DE CUENTA MEDIANTE EL CUAL INTERPONE RECURSO DE RECLAMACIÓN, EN CONTRA DEL AUTO DE INICIO DE SEIS DE ENERO DE LA PRESENTE ANUALIDAD, EMITIDO POR ESTA SALA EN EL EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO NÚMERO 955/2019-S-4; MISMO QUE LE FUE NOTIFICADO EN DIECISÉIS DE ENERO DE LA PRESENTE ANUALIDAD, COMO OBRA A FOJA CUARENTA, DE AUTOS. ATENTO A LO ANTERIOR, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 110 DE LA LEY DE JUSTICIA 	L



TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE TABASCO

LISTA DE ACUERDOS DE LA CUARTA SALA

Villahermosa, Tabasco, a 23 de Enero del 2020.

		ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE TABASCO, SE ORDENA REMITIR EL PRESENTE RECURSO SIN SUBSTANCIACIÓN MEDIANTE OFICIO AL MAGISTRADO PRESIDENTE DE ESTE TRIBUNAL, ASENTANDO CERTIFICACIÓN DE LA FECHA EN QUE FUE NOTIFICADO EL ACUERDO QUE SE COMBATE A LA PARTE RECURRENTE, EL INFORME Y COPIA CERTIFICADA DEL EXPEDIENTE EN CUESTIÓN.	
--	--	---	--

**LICENCIADO ÁNGEL ANTONIO MONTERO HERRERA
SECRETARIO DE ESTUDIO Y CUENTA DE LA CUARTA SALA.**

ASUNTOS: Tránsito, Permisos, Transportes, Tarjetas de circulación, ISSET, etc.

NOT. = Notificación **P** = Personal **L** = Lista